

Memorando Nro. IESS-HD-ET-2022-0307-M

Tena, 02 de febrero de 2022

PARA: Sr. Erick Dombrowsky España Duque
Oficinista HD-ET Tena

Sr. Edgar Wilson Guevara Espin
Compras Publicas/Secretaria/Costos/Transporte

Sra. Lcda. Claudia Graciela Garces Cerda
Financiero

Sra. Rita Denise Nuñez Rodriguez
Subsidios Monetarios

Sra. Ing. Gladys Angela Ruiz Borbua
Presupuesto/Nomina

Sr. Ing. Jorge Luis Silva Correa
Oficinista

Sr. Mgs. Cristian Mauricio Proaño Martinez
Contador/Talento Humano Hospital del Día Tena

ASUNTO: RECORDATORIO DE FUNCIONES EN SUS RESPECTIVA
DEPENDENCIAS

De mi consideración:

Con fecha 25 /01/2020 se remitieron nuevas disposiciones con respecto a las responsabilidades en las áreas de trabajo, mediante memorando Nro. IESS-SDNA-2020-0273-M con fecha 25 de enero de 2020 suscrito por Ing. Carlos Julio Aulestia Licto SUBDIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO en el que se indica en su contexto : "...Con base a lo antes expuesto; solicito a Usted que No se realicen cambios de los Responsables de la Unidad de Bienes, Propiedad, Planta y Equipo, Contadores y Guardalmacén, con el fin de dar cumplimiento a las observaciones emitidas por el organismo de control, en cuanto a la conciliación de inventarios y a los esfuerzos de esta Subdirección para capacitar al personal que fue designado para dichas actividades...".

Por lo que se remite recordatorio de las funciones que llevan Ud. dentro del CCQAHD IESS TENA.

Memorando Nro. IESS-HD-ET-2022-0307-M

Tena, 02 de febrero de 2022

NOMBRE	ACTIVIDADES
ERICK ESPAÑA	COMPRAS PUBLICAS – BODEGA
ANGELA RUIZ	PRESUPUESTO – TESORERÍA –COSTOS
CRISTIAN PROAÑO	PLANIFICACIÓN – CONTABILIDAD – ACTIVOS FIJOS - BACK UP TTHH
CLAUDIA GARCÉS	ESTADISTICA - ATENCION AL CLIENTE - GESTION DOCUMENTAL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE TIENE PENDIENTE DE ENTREGAR
RITA ÑUNEZ	SUBSIDIOS - TRANSPORTE
EDGAR GUEVARA	TTHH - SERVICIO DE CORRESPONDENCIA- BACK UP SISTEMA
JORGE SILVA	SISTEMA - FACTURACION - ACTIVIDADES AFINES

Cabe indicar que a partir de la presente fecha, recordándoles que según Reglamento General de Aplicación, en la Resolución IESS-DG-AL-2019-005-RRDQ, en su literal, literal 5, el, Director Médico del CCQA(HDIA) EI TENA, ejerce la facultad sancionadora para imponer las sanciones disciplinarias, así como las determinadas en el Artículo 43 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Y no habrá prórroga de los plazos establecidos para entrega de informes solicitados.

Con sentimientos de distinguida consideración. NOMBRE

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Angel Octavio Zapata Villalta
DIRECTOR MÉDICO CCQA(HDIA) EL TENA